

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 63 Jueves 31 de marzo de 2011 Pág. 8507

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8028 MANOS LATINAS. SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1138/2010, y acumulado número 2164/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juanita David Solomon y Semida Iuliana Lupus contra "Manos Latinas, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 16 de marzo de 2011, por el que se declara a "Manos Latinas, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 8.168,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 16 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110018939-1